



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

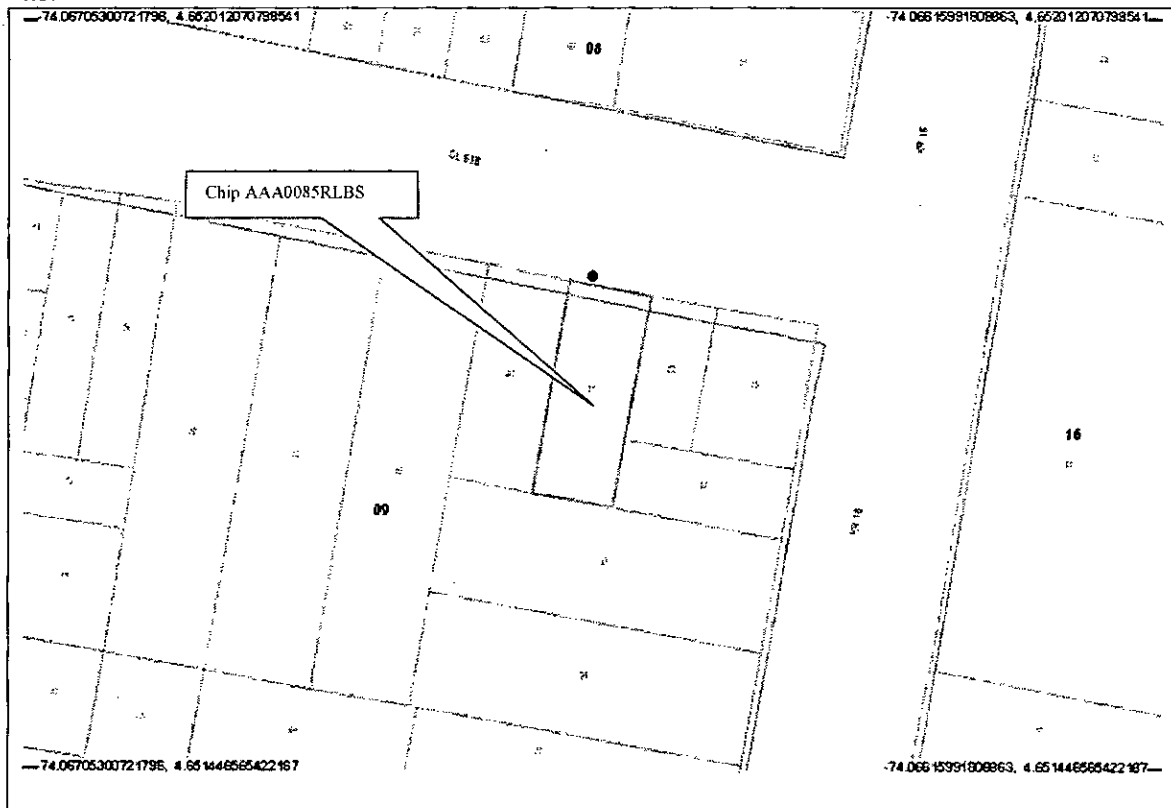
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1027

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (12) Barrios Unidos
UPZ: (98) Los Alcázares
BARRIO: La Esperanza
DIRECCION: Calle 63 B No. 16 – 21 (Muro de Cerramiento)
CHIP: AAA0085RLBS
FECHA DE VISITA: Diciembre 28 de 2007
SOLICITANTE: Personería de Bogotá – Inspección 12 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 60 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Calle 63 B No. 16 – 21, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAR – 1027

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Página 1 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee el antecedente Respuesta Oficial No. RO-26088 que hace referencia a este inmueble, donde se afirma que personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE- el día 24 de Octubre de 2007, realizó desplazamiento a la Localidad de Barrios Unidos con el objeto de efectuar la visita técnica al inmueble ubicado en la Calle 63 B # 16 - 21 barrio La Esperanza, sin embargo los residentes en el inmueble informaron que el muro objeto de la querrela ya ha sido demolido.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 C Distrital de Policía y la Personería de Bogotá, de acuerdo con el oficio PLBU-1039, en el proceso de querrela 13598.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el predio funciona un parqueadero, desde el exterior se aprecian las condiciones del muro de cerramiento, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento del inmueble objeto de la visita, está construido en mampostería confinada, bloque de arcilla pañetado y pintado, columnetas y viga de borde. En el costado occidental del predio hay una puerta metálica de acceso principal al lote. El aspecto general del muro de cerramiento se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del muro son veinte metros de largo y tres metros de altura.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento en general se encuentra en buen estado, no hay evidencia de agrietamientos y el acabado está en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 1; la puerta y la estructura que la soporta se observa en buen estado, las columnas en concreto de borde no presentan fisuras, como se aprecia en las fotografías 2 y 3. En la fotografía 4 se puede ver que el muro no presenta pérdida de verticalidad.

En la parte posterior del lote, se observan muros parcialmente demolidos, se puede ver que en la parte superior de estos hay desprendimiento de unidades, como se aprecia en las fotografías 5 y 6.

En líneas generales no se observa daño en el muro de cerramiento, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

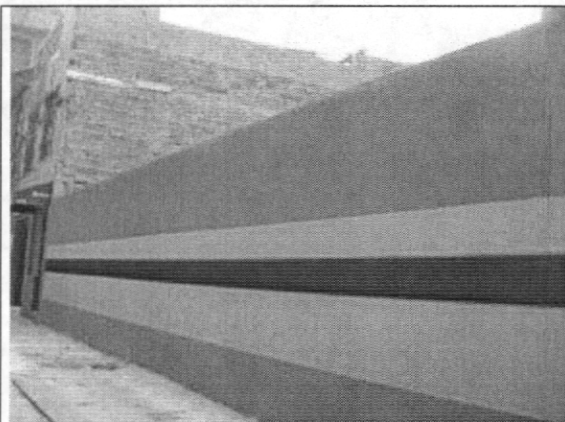


Foto 1. Vista general del muro de cerramiento

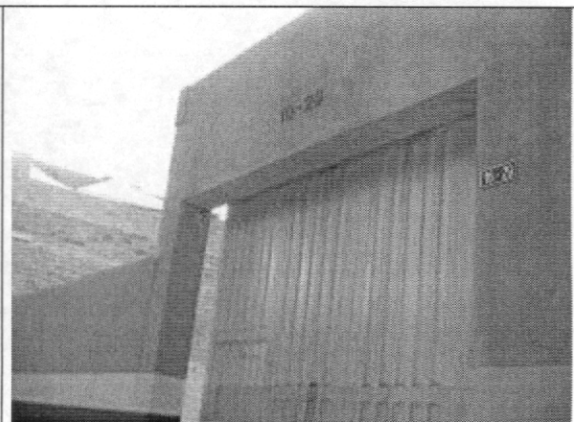


Foto 2. Puerta metálica, costado occidental del muro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

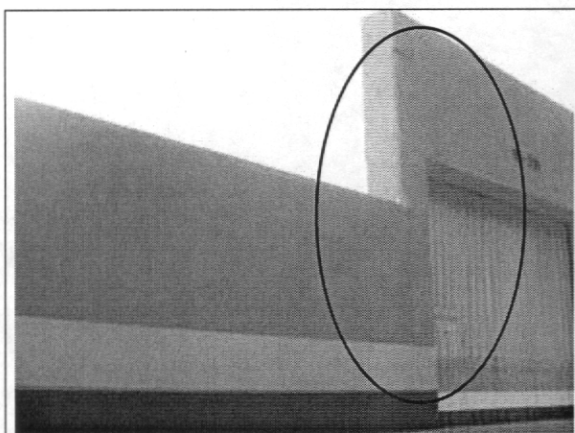


Foto 3. Columna de soporte portón en buen estado

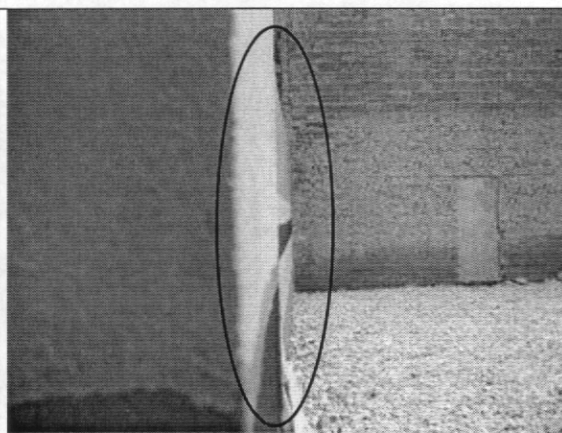


Foto 4. Vista de perfil muro, no hay pérdida de verticalidad

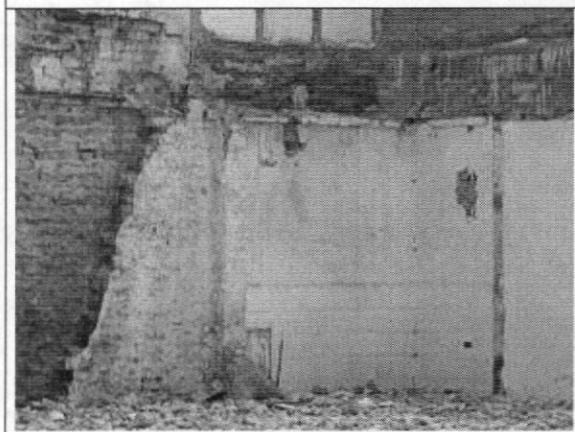


Foto 5. Muros parcialmente demolidos costado oriental del lote

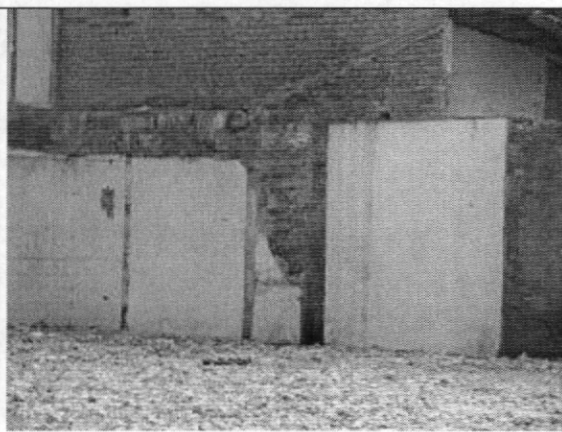


Foto 6. Demolición de muros en costado sur del lote

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Calle 63 B No. 16 – 21, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en el muro de cerramiento, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Terminar la demolición de los muros de la parte posterior del lote



GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAR – 1027

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

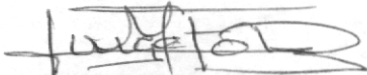

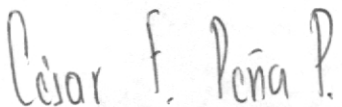

Página 4 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Implementar medidas de protección en la zona cercana a los muros de la parte posterior hasta que se termine la demolición
- Realizar mantenimiento preventivo al muro de cerramiento

<p>Elaboró:</p>  <p>JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAR – 1027

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Página 5 de 5